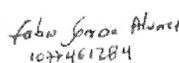


	PROCESO GESTION TECNOLÓGICA		
	PROCEDIMIENTO SCRUM PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION		
	Código: PA04-PR06	Versión: 1.0	

CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
30	02/11/2022	1.0	Adopción del procedimiento

AUTORIZACIONES

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA TÉCNICA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	LIDER DEL PROCESO
Nombre: Fabio Garcia Alvarez	Nombre: Ximena A Castro P	Nombre: Gotardo Antonio Yañez Alvarez
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Cargo: Contratista Profesional Subdirección de Gestión Corporativa-Tecnología	Cargo: Contratista Profesional Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Subdirector Gestión Corporativa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTION TECNOLÓGICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PROCEDIMIENTO SCRUM PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION		
	Código: PA04-PR06	Versión: 1.0	

1. OBJETIVO

Definir las actividades a realizar para el análisis, desarrollo y soporte o mantenimiento de sistemas de información que serán utilizados y administrados por funcionarios y/o contratistas del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

2. ALCANCE

Inicia con la viabilidad del proyecto, continua con la definición de épicas, backlog del producto, historias de usuario e sprint y finaliza con el desarrollo o implementación del sistema de información. Aplica para los funcionarios y contratistas del Instituto Distrital De Protección Y Bienestar Animal.

3. RESPONSABILIDADES GENERALES

Inicia con la viabilidad del proyecto, continua con la definición de épicas, backlog del producto, sprint e historias de usuario y finaliza con la aplicación del procedimiento de control de cambios de plataforma tecnológica y la refinación del backlog de producto. A continuación, se indican las personas (cargos) que participan en el desarrollo del presente procedimiento:

Director(a) General, Subdirectores y Jefes de Oficina, Asesor Control Interno

- Registrar solicitud donde se especifican y justifican la necesidad de una aplicación específica.
- Aprobar diseños visuales propuestos para cada desarrollo.
- Aceptar o negar las pruebas funcionales de cada sprint.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados.
- Firmar y aprobar despliegues en producción de las necesidades técnicas solicitadas.

Subdirector (a) de Gestión Corporativa

- Registrar solicitud donde se especifican y justifican la necesidad de una aplicación específica.
- Aprobar diseños visuales propuestos para cada desarrollo.
- Aceptar o negar las pruebas funcionales de cada sprint.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados.
- Firmar y aprobar despliegues en producción de las necesidades técnicas solicitadas.
- Hacer seguimiento a los proyectos o necesidades solicitadas por las diferentes áreas.

Funcionario o Contratista Subdirección de gestión Corporativa-Tecnologías de la Información

- Revisar y dar viabilidad a las solicitudes de necesidades de sistemas de información.
- Hacer seguimiento a las actividades del ciclo de vida del software
- Documentar las acciones realizadas durante las fases de cada sprint
- Designar líder de desarrollo para cada una de las aplicaciones
- Coordinar entregas y reuniones con los usuarios involucrados en el proceso.
- Validar las entregas finales de proyectos.

	PROCESO GESTION TECNOLÓGICA		
	PROCEDIMIENTO SCRUM PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION		
	Código: PA04-PR06	Versión: 1.0	

4. LINEAMIENTOS Y/O POLITICAS DE OPERACIÓN

- El proyecto objeto de desarrollo debe haber atravesado por el procedimiento Acompañamiento en la Priorización de Proyectos de Desarrollo de Software.
- La definición de la necesidad de desarrollo debe estar orientada bajo las 5 reglas establecidas a continuación, para aprobación y priorización:
 - ✓ Registra la necesidad de forma clara con el alcance del desarrollo solicitado.
 - ✓ El Caso debe ser solicitado por el director(a), subdirector(a) o jefe de Oficina, en donde se debe incluir el nombre del profesional que liderará el proceso.
 - ✓ Indicar el impacto que tendrán las demás áreas con el proyecto solicitado.
 - ✓ Indicar los procesos que interactúan con la funcionalidad solicitada.
 - ✓ Indicar el proceso misional al que corresponde el desarrollo del proyecto.(si aplica)
- El alcance del proyecto debe ser definido por el Usuario Funcional bajo la orientación la Subdirección de Gestión Corporativa-**Tecnologías de la Información**
- La definición técnica del alcance del proyecto debe ser generada por la Subdirección de Gestión Corporativa - **Tecnologías de la Información** a partir del alcance planteado por el Usuario Funcional y los recursos disponibles en la Subdirección de Gestión Corporativa- Tecnologías de la Información.
- Cuando los recursos técnicos disponibles en la Subdirección de Gestión Corporativa - **Tecnologías de la Información** para el desarrollo del proyecto sean insuficientes para satisfacer el alcance definido por el Usuario Funcional, los jefes de Oficina, Subdirectores o Comité Directivo son quienes deciden sobre el curso del proyecto.
- El Usuario Funcional debe comunicarse únicamente con el Analista, Funcionario o Contratista Geoespacial, Integrador o la Subdirección de Gestión Corporativa- **Tecnologías de la Información** a lo largo del desarrollo del proyecto.

5. FORMATOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

No. de Anexo	Código	Nombre	Físico/Digital
1.	PA04-PR06-F01	Solicitud de Sistemas de Información	Físico
2.	PA04-PR06-F02	Listado de actividades backlog / Historias de usuario	Digital
3.	PA04-PR06-F03	Nuevo Sprint	Digital
4.	PA04-PR06-F04	Acta de cierre del proyecto	Físico
5.	PA04-PR06-F05	Pruebas a Requerimientos	Digital

6. NORMATIVIDAD ASOCIADA

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CAPITULOS O ARTÍCULOS	FECHA EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)
Decreto	2573	Por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea	Todos los artículos	12/12/2014

	PROCESO GESTION TECNOLÓGICA		
	PROCEDIMIENTO SCRUM PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION		
	Código: PA04-PR06	Versión: 1.0	

Decreto	1078	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Todos artículos	los	25/05/2015
Decreto	415	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la implementación de la figura de Director de Tecnologías y Sistemas de Información en las entidades públicas	Todos artículos	los	07/04/2016
Decreto	1008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Todos artículos	los	14/06/2018
Decreto	376	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Todos artículos	los	11/03/2020

7. DEFINICIONES

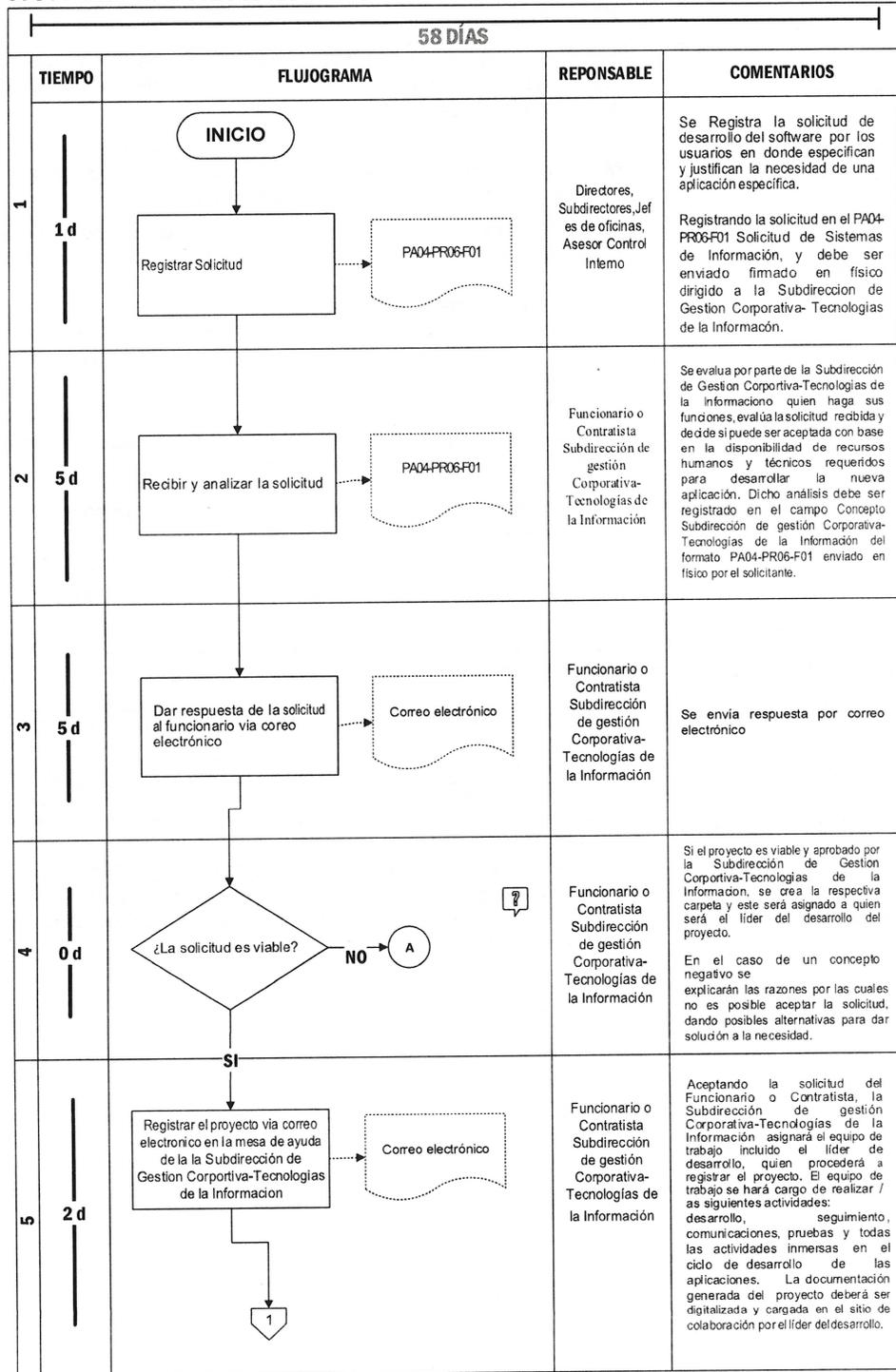
TERMINO	DEFINICIÓN
USUARIO FUNCIONAL	Persona que tiene el conocimiento de la necesidad que motiva la solicitud.
APLICACIÓN WEB	Es aquella que los usuarios usan accediendo a un servidor web a través de Internet o de una intranet mediante un navegador web que opera como cliente ligero.
BACKLOG	Listado de tareas que son el resultado del desglose de las funcionalidades que se deben desarrollar para dar cumplimiento con el alcance del proyecto
HISTORIA DE USUARIO	Documento de uso exclusivo del equipo de ingenieros desarrolladores, con este documento se hace seguimiento al desarrollo de un sistema de información específico.
IMPLEMENTAR	Poner en funcionamiento el sistema de información.
INTERNET	Conjunto de redes interconectadas entre sí, que permiten ampliar la cobertura de comunicación entre nodos o puntos de red.
INTRANET	Es una red informática que utiliza la tecnología del Protocolo de Internet para compartir

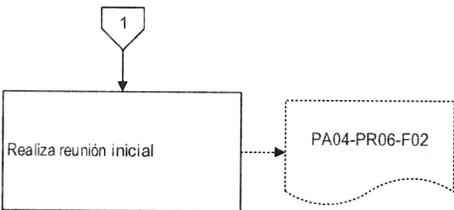
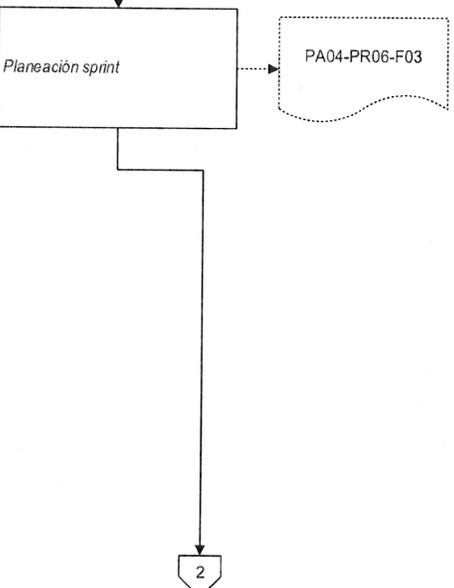
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO GESTION TECNOLÓGICA		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	PROCEDIMIENTO SCRUM PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION		
	Código: PA04-PR06	Versión: 1.0	

	información, sistemas operativos o servicios de computación dentro de una organización.
NAVEGADOR WEB	Aplicación software que permite al usuario recuperar y visualizar documentos de hipertexto, comúnmente descritos en HTML, desde servidores web de todo el mundo a través de Internet
MANTENIMIENTO	Modificación de un producto de software después de la entrega, para corregir errores, mejorar el rendimiento, u otros atributos
PRODUCT OWNER	Líder funcional que conoce el proceso de negocio, es la persona encargada de priorizar el backlog. Además, tiene directo contacto con el equipo de desarrollo para tomar decisiones y aclarar conceptos
SERVIDOR WEB	Programa que ejecuta de forma continua en un ordenador, manteniéndose a la espera de peticiones por parte de un cliente (un navegador de internet) y que contesta a estas peticiones de forma adecuada
SISTEMA OPERATIVO	Software destinado a permitir la comunicación del usuario con un ordenador y gestionar sus recursos de manera eficiente
SOFTWARE	Aplicaciones o programas que se encuentran funcionando en cualquier equipo computacional o de comunicación.
SPRINT	Periodo de tiempo fijo en donde el equipo de desarrollo se compromete a realizar actividades específicas. La duración del sprint es una duración en consenso con el product owner.
PRUEBAS DE ACEPTACIÓN	Prueba en la que el usuario verifica que el desarrollo realizado cumple los requerimientos solicitados.
RIESGO	Toda posibilidad de ocurrencia de aquellas situaciones que puedan afectar el desarrollo normal de las funciones de la entidad y el logro de sus objetivos
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	Técnica estándar de comunicación que permite expresar las instrucciones que han de ser ejecutadas en una computadora. Consiste en un conjunto de reglas sintácticas y semánticas que definen un programa informático.
BASE DE DATOS	Programa capaz de almacenar gran cantidad de datos, relacionados y estructurados, que pueden ser consultados rápidamente de acuerdo con las características selectivas que se deseen.

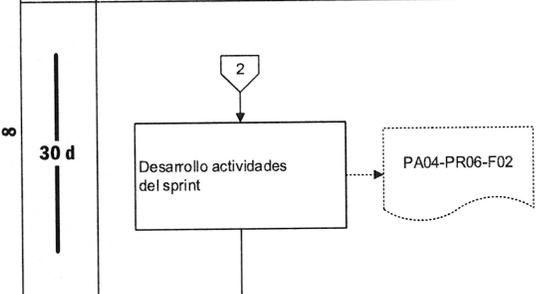
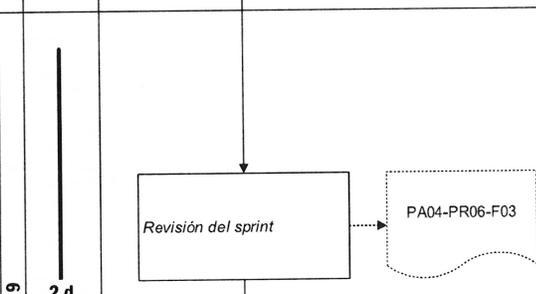
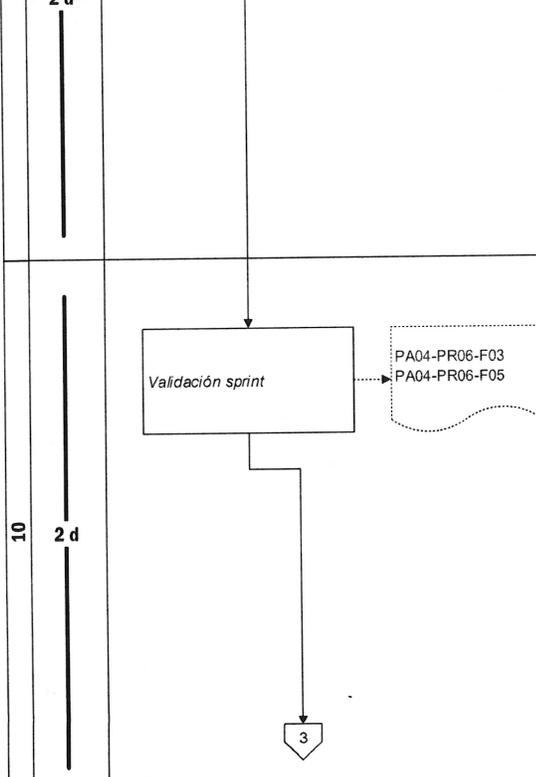
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO GESTION TECNOLÓGICA		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	PROCEDIMIENTO SCRUM PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION		
	Código: PA04-PR06	Versión: 1.0	

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CON FLUJOGRAMA INTEGRADO

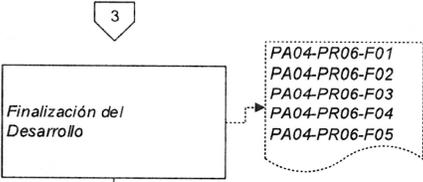
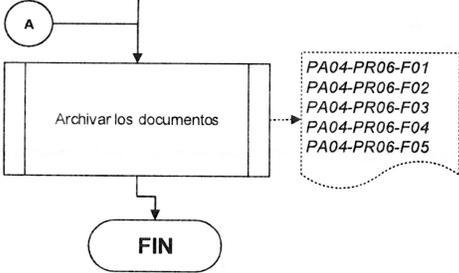


TIEMPO	FLUJOGRAMA	REONSABLE	COMENTARIOS
6 5 d		<p>Funcionario o Contratista Subdirección de gestión Corporativa-Tecnologías de la Información</p>	<p>Se Realiza una reunión inicial del proyecto con presencia del dueño del producto, en donde se llevarán a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar el equipo de trabajo de sistemas de información, asignado para ejecutar el proyecto, especificando el rol y las funciones de cada uno de los participantes. Socializar el alcance del proyecto definido en la evaluación de la solicitud. Socializar el proceso de desarrollo con el dueño del producto. Nombrar responsable por parte del dueño del producto. Presentar el plan de trabajo macro, con /as actividades a realizar durante el desarrollo del proyecto. <p>El Funcionario o Contratista Subdirección de gestión Corporativa-Tecnologías de la Información procede a diligenciar el formato PA04-PR06-F02: "Lista de Las actividades del proyecto en el TFS. (Back/og)</p>
7 3 d		<p>Funcionario o Contratista Subdirección de gestión Corporativa-Tecnologías de la Información</p>	<p>Llevando a cabo una reunión cíclica cuya finalidad principal es definir el objetivo del sprint y seleccionar del backlog del proyecto indicando qué actividades se van a realizar. La secuencia de pasos de la planeación es la siguiente:</p> <p>Se presenta el equipo de trabajo para el presente sprint y se registran /os nombres en el formato PA04-PR06-F03 Nuevo Sprint.</p> <p>El equipo de desarrollo y el product owner definen la fecha inicial y la fecha final del sprint y se registran los nombres en el formato PA04-PR06-F03 Nuevo Sprint.</p> <p>Se realiza el cálculo del total de horas que el equipo tiene disponibles para desarrollo y se registran /os nombres en el formato PA04-PR06-F03 Nuevo Sprint.</p> <p>Se realiza el cálculo del total de horas que el equipo va a trabajar en soporte y mantenimiento de /as aplicaciones y se registran /os nombres en el formato PA04-PR06-F03 Nuevo Sprint.</p> <p>El product owner y el equipo de desarrollo seleccionan del backlog /as tareas que van a ser parte del sprint y se registran /os nombres en el formato PA04-PR06-F03 Nuevo Sprint.</p> <p>Sólo se deben incluir tareas cuya sumatoria no sobrepase el tiempo de desarrollo del SPRINT.</p> <p>El equipo de desarrollo debe marcar las tareas que por su complejidad requieren realizar una historia de usuario.</p> <p>El equipo define el objetivo del SPRINT y se registran los nombres en el formato PA04-PR06-F03 Nuevo Sprint.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO GESTION TECNOLÓGICA		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	PROCEDIMIENTO SCRUM PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION		
	Código: PA04-PR06	Versión: 1.0	

TIEMPO	FLUJOGRAMA	REPOSABLE	COMENTARIOS
8 30 d		<p>Funcionario o Contratista Subdirección de gestión Corporativa-Tecnologías de la Información</p>	<p>Realizando el desarrollo y dando cumplimiento a las tareas del sprint el equipo de desarrollo debe:</p> <p>El equipo internamente se organiza y asigna la forma como se van a realizar las tareas del sprint.</p> <p>El equipo debe realizar las historias de usuario de las tareas que están marcadas en el sprint.</p> <p>El equipo inicia el desarrollo de las tareas del sprint.</p>
9 2 d		<p>Funcionario o Contratista Subdirección de gestión Corporativa-Tecnologías de la Información</p>	<p>Realizando la revisión de las tareas del sprint, el equipo de desarrollo en conjunto con el product owner debe:</p> <p>Revisar si existe un sprint anterior. Se consulta el PA04-PR06-F03 y se revisan si existen tareas pendientes por solucionar inconvenientes. Estas tareas se copian y pegan en el sprint actual.</p> <p>Una vez terminado el sprint el equipo realiza la presentación al product owner de las actividades realizadas en el sprint que están consignadas incluyendo las tareas que necesitaron ajustes.</p> <p>Esta presentación se debe realizar sobre software funcional y que esté desplegado en los ambientes de pruebas.</p> <p>El equipo y product owner marcan las tareas que fueron terminadas en el sprint.</p>
10 2 d		<p>Funcionario o Contratista Subdirección de gestión Corporativa-Tecnologías de la Información</p>	<p>Preparando por parte del Profesional del área Cliente - El product owner y su equipo funcional son los encargados de realizar las pruebas y validaciones de las nuevas funcionalidades entregadas en el sprint.</p> <p>Para realizar esta tarea se deben revisar las tareas consignadas en el formato: PA04-PR06-F03 NUEVO SPRINT y validar los casos de pruebas realizados por los desarrolladores según formato PA04-PR06-F05 Pruebas a Requerimientos. Si las pruebas son exitosas se marca la funcionalidad como revisada y se consigna el nombre y la fecha de la persona que realizó la validación. Si las pruebas tienen errores, se debe marcar como error y registrar la persona que realizó las pruebas.</p> <p>Después de obtener el reporte, el desarrollador estima el tiempo de la solución de las vulnerabilidades este lapso NO debe sobrepasar los tiempos de un sprint a otro.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO GESTION TECNOLÓGICA		 <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	PROCEDIMIENTO SCRUM PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION		
	Código: PA04-PR06	Versión: 1.0	

TIEMPO	FLUJOGRAMA	REPOSABLE	COMENTARIOS
11 2 d		<p>Funcionario o Contratista Subdirección de gestión Corporativa- Tecnologías de la Información</p>	<p>Realizando la entrega del desarrollo en producción por medio del PA04-PR06-F04 y se llevaran a cabo las siguientes actividades: Se realizará la entrega definitiva por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa- Tecnología de Información y Comunicaciones a los dueños del proyecto.</p> <p>El Funcionario o Contratista Subdirección de gestión Corporativa- Tecnologías de la Información será el responsable de apoyar a los usuarios por los requerimientos que surjan en la aplicación.</p> <p>El líder dueño del proyecto será el responsable de la administración del desarrollo y deberá notificar los errores, fallas que se generen</p>
12 1 d		<p>Funcionario o Contratista Subdirección de gestión Corporativa- Tecnologías de la Información</p>	<p>El Funcionario o Contratista Subdirección de gestión Corporativa- Tecnologías de la Información será el responsable de archivar los documentos resultados del desarrollo</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO GESTION TECNOLÓGICA		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	PROCEDIMIENTO SCRUM PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION		
	Código: PA04-PR06	Versión: 1.0	

Anexo:

Flujo de Scrum

